

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2025-275



Fecha de ingreso: 28-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-02-2025

Folio: 2025-275

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIGUEL RIOS ONTIVEROS

Domicilio: CALLE CATALPA 9 COLONIA LAS GRANJAS

Telefono: 6141622865

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

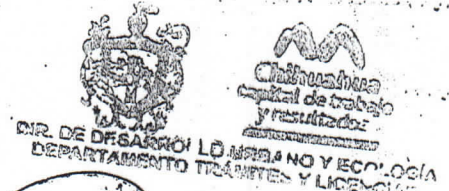
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-219-007-00015-00-0000

Propietario: MIGUEL RIOS ONTIVEROS

Domicilio: CALL CATALPA 9 COLONIA LAS GRANJAS



[Firma]
Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	17.25	0.00	0.00		234.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	17.25	0.00	0.00		58.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	17.25	0.00	0.00		39.03
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	117.10
TOTALES			51.75	0.00	0.00		\$ 448.88

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Firma]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 11-02-2025 11:56:38

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02142e18c4cbad7ed344cde90fdae8ad0b01949ff3800214086cee5e4eb4e02432578d6a43bd85243833eeac